

Y Procuradores Generales y quese pasen al  
señor fiscal los autos sobre laxa en mtegracion  
de diez mil novecientos y Catorze Reales  
que Comprehenoe el Cargo treze: Tenquanto  
al Cargo Catorze echo adho Consejo sobre  
que en el año de treynta y uno para el de treynta  
y dos omitio el remate de la Daza  
del Campo y huerta propia de aquella Cui-  
dad deuan Condenar adho Consejo con  
quienientos Reales en Casa un año a los  
que no axerdo dha daza, y el aumento  
miento de dha Ciudad impime al Conse-  
jo si Combure uno axerda este oficio  
y en la Cantidad quese pooda executar  
y si sehan experimentado algunos in-  
combementes se haux axerdaado oho  
oficio y pagando oho Consejo las Can-

